INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 143-AD-75

Lima, 06 de Mayo de 197 5

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el Art. 17°, inc. "a" del D.L. 20555, son fines del Sistema RED : Promover la recreación propiciando en la comunidad la participación activa, creadora y el sentido social de grupo;

Captar e incentivar el interés de la comunidad nacional, promoviendo la toma de conciencia de los valores y beneficios de la recrea - ción como un efectivo recurso de integración familiar y desarrollo social del país;

Motivar a todos los miembros de la comunidad para la práctica de la recreación en las Organizaciones de Base del Sistema RED;

Que estando a lo dispuesto por el Art. 18° del mencionado Decreto-Ley en el que se atribuye a la DINAR; la organización de la práctica de la recreación de la población en general en su tiempo libre y en la formación de Centros Recreativos en coordinación con otros organismos de los sectores público y privado;

Estando programada la actividad de Andinismo en el Plan Bienal del INRED y en el Plan Operativo de la DINAR; y

Vistos los Informes favorables de la Oficina Central de Administración, de Planificación y la opinión favorable del Director Ejecutito del INRED;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la actividad ANDINISMO del Programa 1782 -Sub-Programa 10.

ART. 2°.- El egreso que origine la presente actividad en el Bienio 1975-76 es por el monto de DOSCIENTOS SESENTITRES MIL SOLES ORO - (S/.263,000.00).

La ejecución del presente presupuesto se realizará desde el 15 de - Abril del año en curso, hasta el 30 de Diciembre de 1976.

//..

144

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 143-AD-75

Lima, 06 de Mayo de 1975

..//

Art. 3°.- Autorizar el apoyo de los órganos, las Oficinas y Dependencias del INRED para los fines del cumplimiento de la mencionada actividad.

Regístrese y Comuníquese.

Oficina de Planificación

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

DIRECTOR EJ... DEL IN...

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: **INRED**

PRESUPUESTO ANALITICO BIENAL 75 - 76

DE LA ACTIVIDAD DE ANDINISMO

PARTIDAS		
01.00	REMUNERACIONES	160,000
01.06	Remuneración Servicio Contratado	109,000
01.07	Remuneraciones Específicas	51,000
02.00	BIENES	3,000
02.06	Combustibles,Carburantes y Lubricantes	2,000
02.07	Material Fotográfico	1,000
03.00	SERVICIOS	9,800
03.02	Movilidad Local	1,500
03.05	Servicios Públicos	1,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	6,500
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	800
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,200
04.01	Al S.S.P. (Caja de enfernedad-maternidad)	5,000
04.02	Al S.S.P. (Caja Nacional de Pensiones)	7,000
04.16	Otros	78,200
	TOTAL.....S/.	263,000

Oficina de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R. 143-AD-75

6-5-75

PRESUPUESTO ANALITICO BIENAL 75 - 76

DE LA ACTIVIDAD DE ANDINISMO

PARTIDAS		
01.00	REMUNERACIONES	160,000
01.06	Remuneración Servicio Controlado	109,000
01.07	Remuneraciones Específicas	51,000
02.00	BIENES	3,000
02.06	Combustibles,Carburantes y Lubricantes	2,000
02.07	Material Fotográfico	1,000
03.00	SERVICIOS	9,800
03.02	Movilidad Local	1,500
03.05	Servicios Públicos	1,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	6,500
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	800
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,200
04.01	Al S.S.P. (Caja de enfermedad-maternidad)	5,000
04.02	Al S.S.P. (Caja Nacional de Pensiones)	7,000
04.16	Otros	78,200
	TOTAL.....S/.	263,000

Oficina de Planificación